EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PEDRO LEÓN ALVAREZ DIAZ DE LA MESA – CUNDINAMARCA.

NIT No. 890.680.027 4

CERTIFICA

Que, una vez revisado el sistema de software Dinámica Gerencial de la E.S.E., se verificó la existencia de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales, suscritos con el contratista **CORTES CALDERON JEIMI DANIELA**, identificado con C.C. No, **1.007.401.799**. A continuación, se detallan dichos contratos:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS Nº	**CPS-684-2025**			
FECHA DE SUSCRIPCION	23/05/2025			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EQUIPOS BASICOS DE SALUD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 00001220 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECION SOCIAL PARA LA ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ, EN LAS AREAS URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE ANAPOIMA, CACHIPAY, LA MESA Y TENA.			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($27.750.000)			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	23/05/2025	**FINALIZACION**	19/08/2025
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		[redacted]	N/A
PLAZO TOTAL EJECUTADO	2 MESES Y 27 DIAS			
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($27.750.000)			

NOTA: Los contratos mencionados fueron celebrados libre y voluntariamente por el contratista, **CORTES CALDERON JEIMI DANIELA** todos bajo la modalidad de prestación de servicios. Por lo anterior, no constituyen relación laboral ni generan obligación de reconocimiento de prestaciones sociales por parte de la Entidad.

Para confirmación de la información contenida en la presente certificación, puede comunicarse al correo electrónico: contratacion@hospitalamesa.gov.co

La presente se expide a solicitud del interesado, con destino **A QUIEN INTERESE**, en el municipio de La Mesa, Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del dos mil veinticinco (2025).

HUGO ARMANDO MÉNDEZ ARÉVALO
GERENTE

Elaboro: John Jairo Forero/ Apoyo Contratación John

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PEDRO LEÓN ALVAREZ DIAZ DE LA MESA – CUNDINAMARCA.

NIT No. 890.680,027 4

CERTIFICA

Que, una vez revisado el sistema de software Dinámica Gerencial de la E.S.E., se verificó la existencia de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales, suscritos con el contratista **CORTES CALDERON JEIMI DANIELA**, identificado con C.C. No. **1.007.401.799**. A continuación, se detallan dichos contratos:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS Nº	**CPS-1185-2025**			
FECHA DE SUSCRIPCION	13/11/2025			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA Y SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DEPENDIENTES.			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($13.716.000)			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	13/11/2025	**FINALIZACION**	31/12/2025
TERMINACION ANTICIPADA	N/A		[redacted]	N/A
PLAZO TOTAL EJECUTADO	17 DIAS			
VALOR TOTAL EJECUTADO	OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($8.229.600)			

NOTA: Los contratos mencionados fueron celebrados libre y voluntariamente por el contratista, **CORTES CALDERON JEIMI DANIELA** todos bajo la modalidad de prestación de servicios. Por lo anterior, no constituyen relación laboral ni generan obligación de reconocimiento de prestaciones sociales por parte de la Entidad.

Para confirmación de la información contenida en la presente certificación, puede comunicarse al correo electrónico: contratacion@hospitalamesa.gov.co

La presente se expide a solicitud del interesado, con destino **A QUIEN INTERESE**, en el municipio de La Mesa, Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del dos mil veinticinco (2025).

HUGO ARMANDO MÉNDEZ ARÉVALO
GERENTE.

Elaboro: John Jairo Forero/ Apoyo Contratación John

Certificado de Idoneidad

LA *MEDICO* DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

Hace constar:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por *Jeimi Daniela Cortés Calderón*, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° *1007401799* de *Cajicá*, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para *Objeto del contrato*

Para constancia, se expide en Bogotá D.C a los 27 días del mes de octubre de 2026.

Daniela Cortés

Firma

Elaboró: *Daniela Cortés*